

ASUNTO: PRÓRROGA CONTRATO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS - Y CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017

Resumen del hecho:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, se informa la celebración de la prórroga No 1 al contrato celebrado entre el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y la Compañía cuyo objeto es el “*mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación del Corredor Vial Riosucio - Belén de Bajirá – Caucheras, Departamento de Chocó – Departamento de Antioquia*”, por dos (2) meses más, para un plazo total de veintinueve (29) meses, los cuales vencen el próximo dieciocho (18) de septiembre de 2017.

La celebración de este contrato fue reportada como información relevante el 22 de junio de 2014. El contrato tiene un valor de COP \$79.849.205.596 pesos m/cte.

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010

